



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de enero de 2019  
SDM-SC- 10019-2019

SEÑOR (A):  
JHON JAIRO PENAGOS GUERRERO  
CARRERA 28 SUR No 28-88  
BARRIO: SAN VICENTE  
CORREO ELECTRONICO: jchajairo76\_jp@hotmail.com  
Ciudad

|                            |                         |               |                      |
|----------------------------|-------------------------|---------------|----------------------|
| 472                        | Motivos de Denegación   | Calificación  | No Excepción         |
|                            |                         | Requisitos    | No Permiso           |
|                            |                         | Comando       | No Denegación        |
|                            |                         | Faltas        | Aplicación Cláusulas |
|                            |                         | Fuerza Mayor  |                      |
| Fecha: 01/02/2019          | Procedimiento           | Procedimiento |                      |
| Nombre de Ciudadano:       | Apellido del Ciudadano: |               |                      |
| C.C. Jairo 2020 1030508184 | C.C.                    |               |                      |
| Centro de Distribución:    | Centro de Distribución: |               |                      |
| Observaciones:             | Observaciones:          |               |                      |
| NO EXISTE                  |                         |               |                      |

REF: RESPUESTA- SDM -14165/2019

Señor(a) PENAGOS:

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informamos que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud mediante radicado de la reiteración SDM - 378277-370279/2018, así las cosas y dentro del término legalmente establecido, se dio respuesta a la misma mediante oficio SDM-SC 250435/2018, en el cual se dio respuesta de fondo, clara y precisa a todos y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados.

Es de resaltar que la dirección a la cual se envía un comparendo electrónico corresponde a la suministrada por el Organismo de Tránsito en el que se encuentra matriculado, no a la que un ciudadano reporta en otras entidades estatales, debido a que esta Secretaría no posee acceso a la bases de datos de dichas entidades y, por el contrario los datos personales y de contacto de los ciudadanos se obtienen mediante la celebración de convenios entre los diversos organismos de tránsito; por tanto, para efectos de notificar comparendos electrónicos no se tiene en cuenta la información que reporta en esas entidades.

Adicionalmente, el documento expedido por el Registro Único Nacional de Tránsito denominado Certificado de información de un Vehículo Automotor que usted aporta en su escrito de petición, no es el idóneo para probar que la dirección reportada era diferente para la época de los hechos.

Así las cosas, y hechas las anteriores precisiones se reitera la respuesta SDM-SC 250435/2018 de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

**Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, inscuras o reiterativas.**

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieron negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

6 ANDREA BETANCOURT

PA01-PR01-MD01 V.2.0

3 No. 37 - 35  
#649400  
movilidadbogota.gov.co  
línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

23  
Servicio al Ciudadano  
Bogotá D.C.  
476 200 0000  
300 20 00 00  
Unidad 101 101 101

EMITENTE

RAZÓN SOCIAL:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - CABA

Identificación: 13 37 35

ALBOGOTÁ D.C.

ramento: BOGOTÁ D.C.

igo Postal: 111511000

id: 10621705425000

STINATARIO

RAZÓN SOCIAL:  
JHON JAIRO PENAGOS GUERRERO

ción: CARRERA 28 SUR NO 28 -  
SAN VICENTE

ALBOGOTÁ D.C.

ramento: BOGOTÁ D.C.

igo Postal:

ra Pre-Admisión:

2018 12:20:27

Responsable de la gestión: Jairo 2020 1030508184

Fecha de emisión: 28/01/2019

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7663

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-14165/ JHON JAIRÓ PENAGOS GUERRERO                                   |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-10019 d el 18 DE ENERO DE 2019                                    |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-14165.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito